



**Cuentas Anuales abreviadas
correspondientes al ejercicio terminado
al 31 de diciembre de 2025,
junto con el informe de auditoría.**

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los miembros de la Asamblea de la
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE CÁNCER INFANTIL

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE CÁNCER INFANTIL, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE CÁNCER INFANTIL a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2,a) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones, donaciones y legados

Tal y como se detalla en la nota 1 de la memoria, la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE CÁNCER INFANTIL es una entidad de Utilidad Pública sin ánimo de lucro, siendo su fin principal fomentar y desarrollar cuantos medios sean posibles para conseguir que los niños, los adolescentes y los jóvenes enfermos de cáncer tratados en España tengan las máximas oportunidades de diagnóstico, tratamiento y curación, con la máxima calidad de vida para ellos y para sus familias.

De acuerdo con lo detallado en la cuenta de resultados y en la nota 14 de las cuentas anuales adjuntas, la Federación registra como ingreso del ejercicio 333 miles de euros correspondientes a subvenciones donaciones y legados relacionados principalmente con el fin fundacional.

Nuestra auditoría ha considerado como aspectos críticos para el correcto registro como ingreso de las subvenciones, donaciones y legados la evaluación de que no existen dudas razonables sobre la no reintegrabilidad de dichos importes y la verificación de que su imputación a resultados se realiza sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado. Esto, unido a la relevancia de los importes involucrados, nos ha hecho considerar la revisión de estas cuestiones como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- El entendimiento del proceso de contabilización de subvenciones, donaciones y legados recibidos por parte de la Federación, y la identificación de los procedimientos y controles implantados por la Federación respecto a dicho proceso.
- La revisión de una muestra de subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio a través del análisis de la documentación soporte de las mismas, focalizándonos en su correcta contabilización.
- El seguimiento del cobro y liquidación de las subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE CÁNCER INFANTIL, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de la Federación tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Federación, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación la Junta Directiva, determinamos los que han sido la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Esponera Auditores, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2109

Juan Francisco Sanz Montero
Inscrito en el R.O.A.C nº20.748
16 de junio de 2026



**Cuentas Anuales abreviadas
correspondientes al ejercicio terminado
al 31 de diciembre de 2025,
junto con el informe de auditoría.**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE CÁNCER INFANTIL

Balances abreviados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2.025	2.024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		49.171,87	96.751,85
I. Inmovilizado intangible	6	34.546,83	77.137,20
II. Bienes del patrimonio histórico		--	--
III. Inmovilizado material	5	14.625,04	19.614,65
IV. Inversiones inmobiliarias	5	--	--
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		--	--
VI. Inversiones financieras a largo plazo		--	--
VII. Activos por impuesto diferido		--	--
B) ACTIVO CORRIENTE		325.922,66	315.153,10
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		--	--
II. Existencias		--	--
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8 y 10	79.794,96	150.704,77
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10 y 13	30.146,41	273,71
V. Asociados por desembolsos exigidos		--	--
VI. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		--	--
VII. Inversiones financieras a corto plazo		326,23	1.876,05
VIII. Periodificaciones a corto plazo		215.655,06	162.298,57
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10		
TOTAL ACTIVO		375.094,53	411.904,95

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2.025	2.024
A) PATRIMONIO NETO		151.843,01	168.851,78
A-1) Fondos propios	12	122.446,64	96.311,71
I. Fondo social		--	--
I. Fondo Social		--	--
II. Reservas		--	--
III. Excedentes de ejercicios anteriores		96.311,71	161.604,57
VI. Excedente del ejercicio positivo / (negativo)	3	26.134,93	(65.292,86)
A-2) Ajustes por cambios de valor		--	--
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	29.396,37	72.540,07
B) PASIVO NO CORRIENTE		--	--
I. Provisiones a largo plazo		--	--
II. Deudas a largo plazo		--	--
1. Deuda con entidades de crédito		--	--
2. Acreedores por arrendamiento financiero		--	--
3. Otras deudas a largo plazo		--	--
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		--	--
IV. Pasivos por impuesto diferido		--	--
V. Periodificaciones a largo plazo		--	--
C) PASIVO CORRIENTE		223.251,52	243.053,17
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		--	--
II. Provisiones a corto plazo	16	--	--
III. Deudas a corto plazo		44.544,89	12.990,63
1. Deuda con entidades de crédito	11	651,49	447,63
2. Acreedores por arrendamiento financiero		--	--
3. Otras deudas a corto plazo	14	43.893,40	12.543,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		--	--
V. Beneficiarios-acreedores	9 y 11	155.409,80	216.547,15
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		23.296,83	13.515,39
1. Proveedores	11	--	--
2. Otros acreedores	11 y 13	23.296,83	13.515,39
VII. Periodificaciones a corto plazo		--	--
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		375.094,53	411.904,95

Las notas 1 a 19 adjuntas forman parte integrante del balance

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE CÁNCER INFANTIL

Cuentas de resultados abreviadas correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(expresadas en euros)

		(Debe)	Haber
A) Operaciones continuadas	Nota	2025	2024
1. Ingresos de la actividad propia		273.419,33	327.921,22
a) Cuotas de asociados y afiliados	16.3	25.726,62	22.479,38
b) Aportaciones de usuarios		--	--
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		--	--
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	247.692,71	305.441,84
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		--	--
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	16.3	36.238,39	11.750,22
3. Gastos por ayudas y otros		(36.143,54)	(27.500,00)
a) Ayudas monetarias	16.1	(36.143,54)	(27.500,00)
b) Ayudas no monetarias		--	--
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		--	--
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		--	--
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de		--	--
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		--	--
6. Aprovisionamientos		(7.073,45)	(7.245,29)
7. Otros ingresos de la actividad		67.953,93	15,83
8. Gastos de personal	15 y 16.2	(164.269,18)	(211.203,85)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(125.553,49)	(163.235,60)
b) Cargas sociales	13	(38.715,69)	(47.968,25)
c) Provisiones		--	--
9. Otros gastos de la actividad	15	(184.031,48)	(148.619,81)
a) Servicios exteriores	13	(110.187,69)	(147.027,98)
b) Tributos	13	(1.466,21)	(1.591,83)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	13	(72.377,50)	--
d) Otros gastos de gestión corriente		(0,08)	--
10. Amortización del inmovilizado	5, 6 y 15	(47.809,84)	(48.065,33)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	14	84.971,47	39.567,30
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		--	--
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		--	--
12. Exceso de provisiones		--	--
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		4.733,45	--
a) Deterioro y pérdidas		--	--
b) Resultados por enajenaciones y otras		4.733,45	--
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		27.989,08	(63.379,71)
14. Ingresos financieros		--	--
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio:		--	--
a1) En entidades del grupo y asociadas		--	--
a2) En terceros		--	--
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros:		--	--
b1) De entidades del grupo y asociadas		--	--
b2) De terceros		--	--
15. Gastos financieros		(1.843,65)	(1.913,15)
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		--	--
b) Por deudas con terceros		(1.843,65)	(1.913,15)
c) Por actualización de provisiones		--	--
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		--	--
a) Cartera de negociación y otros		--	--
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		--	--
17. Diferencias de cambio		(10,50)	--
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		--	--
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		(1.854,15)	(1.913,15)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		26.134,93	(65.292,86)
19. Impuestos sobre beneficios	13.1	--	--
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	3	26.134,93	(65.292,86)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		--	--
1. Subvenciones recibidas		--	--
2. Donaciones y legados recibidos	14	--	--
3. Otros ingresos y gastos		--	--
4. Efecto impositivo		--	--
B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		--	--
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		--	--
1. Subvenciones recibidas		(43.143,70)	(39.567,30)
2. Donaciones y legados recibidos		--	--
3. Otros ingresos y gastos		--	--
4. Efecto impositivo		--	--
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		(43.143,70)	(39.567,30)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		(43.143,70)	(39.567,30)
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		--	--
F) AJUSTES POR ERRORES		--	--
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL		--	--
H) OTRAS VARIACIONES		--	--
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		(17.008,77)	(104.860,16)

Las notas 1 a 19 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada

1. Naturaleza de la Federación y actividades principales

La Federación Española de Familias de Cáncer Infantil (anteriormente, Federación Española de Padres de Niños con Cáncer), inscrita en el Ministerio del Interior con número F-1136, con domicilio en calle Monte Olivetti, 18 Local 1 (c.v. a C/ Bustos, 3) 28038 Madrid y CIF G79475828, tiene por objeto principal fomentar y desarrollar cuantos medios sean posibles para conseguir que niños, niñas, adolescentes y jóvenes enfermos de cáncer tratados en España tengan las máximas oportunidades de diagnóstico, tratamiento y curación, con la máxima calidad de vida para ellos y para sus familias. A tal fin, impulsará y coordinará la labor de las Asociaciones federadas de padres, e impulsará las actuaciones que contribuyan al mejor estado de los niños, niñas, de los adolescentes y/o jóvenes, y de sus familias, tanto en el plano médico como psicológico, asistencial, social y económico.

Esta Federación se rige por la Ley Orgánica 1/2002 reguladora del derecho de Asociación, RD 1740/2003 sobre procedimientos relativos a Asociaciones de Utilidad Pública y por la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Federaciones sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Las Asociaciones que componen la Federación Española de Familias de Cáncer Infantil son las siguientes:

Andalucía:

- Almería: Asociación de Padres de Niños y Adolescentes con Cáncer de Almería y provincia (ARGAR)
- Jaén: Asociación para la Lucha de las Enfermedades de la Sangre (ALES)
- Sevilla: Asociación de Padres de Niños con Cáncer de Andalucía (ANDEX)
- Granada: Asociación de Madres y Padres de Niños Oncológicos de Granada (AUPA)

Aragón: Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón (ASPAÑO)

Castilla la Mancha: Asociación de Familias de Niños con Cáncer de Castilla La Mancha (AFANION)

Castilla y León: Asociación de Padres, Familiares y Amigos de Niños Oncológicos de Castilla y León (PYFANO)

Comunidad de Madrid: Asociación Infantil Oncológica de Madrid (ASION)

Cantabria: Asociación de Padres de Niños con Cáncer de Cantabria (AMARA Cantabria).

Comunidad Valenciana: Asociación de Madres y Padres de Niñas y Niños con Cáncer de la Comunidad Valenciana (ASPAÑION)

Cataluña:

- Asociación de Familiares y Amigos de Niños Oncológicos de Cataluña (AFANOC)
- Fundación de Oncología Infantil Enriqueta Villavecchia

Extremadura: Asociación Oncológica de Extremadura (AOEX)

Galicia: Asociación de Ayuda a Niños Oncológicos de Galicia (ASANO)

Islas Baleares: Asociación de Padres de Niños con Cáncer de Baleares (ASPAÑOB)

Islas Canarias: Fundación Canaria Pequeño Valiente

La Rioja: Asociación Riojana de Familiares y Amigos de Niños con Cáncer (FARO)

Navarra: Asociación de Ayuda a Niños con Cáncer de Navarra (ADANO)

País Vasco:

- Álava: Asociación de Padres y Madres de Niños/as con Cáncer de Álava (ASPAÑAFOA)
- Guipúzcoa: Asociación de Familias con Menores Oncológicos de Gipuzkoa (ASPAÑOGI)
- Vizcaya: Asociación de Madres y Padres de Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer de Bizkaia (ASPAÑOVAS)

Principado de Asturias: Asociación de Familiares de Niños con Cáncer del Principado de Asturias (GALBAN)

Región de Murcia: Asociación de Familiares de Niños con Cáncer de Murcia (AFACMUR)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Federación

Las cuentas anuales del ejercicio se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin Fines Lucrativos, aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, así como la restante normativa aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Federación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales muestran la imagen fiel del Patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Federación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable sobre el patrimonio.

No se incluyen informaciones complementarias.

c) Principios Contables

Los principios y criterios contables aplicados para la aprobación de estas cuentas anuales son los que se resumen en la nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones se refieren principalmente a la vida útil de los activos materiales e intangibles.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Comparación de la Información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que, por su importe, estén registrados en dos o más partidas de balance

g) Cambios en criterios contables

No ha sido necesario realizar ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio. No existen razones por las que un cambio permita una información más fiable y relevante.

h) Corrección de errores

No ha sido necesario realizar ninguna corrección de errores.

3. Resultado del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio, expresada en euros, es la siguiente:

2025:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	26.134,93
Total	26.134,93

Distribución	Importe
Excedente de ejercicios anteriores	26.134,93
Total	26.134,93

2024

Base de reparto	Importe
Déficit del ejercicio	- 65.292,86
Total	- 65.292,86

Distribución	Importe
Excedente de ejercicios anteriores	- 65.292,86
Total	- 65.292,86

4. Normas de registro y valoración

a) Inmovilizado intangible

1) Bienes del inmovilizado intangible no generadores de flujos de efectivo:

La Federación clasifica dentro de esta categoría los siguientes activos:

Aquellos que se poseen con la finalidad de generar un beneficio social o potencial de servicio y diferente a la de obtener un rendimiento comercial.

Aquellos que, si bien tienen finalidad comercial, la misma presenta carácter accesorio a la finalidad social o potencial de servicio.

Activos cuya finalidad comercial no puede ser determinada con claridad, y para los cuales, atendiendo a la finalidad general de la Federación, se presume salvo clara evidencia en contrario, que son no generadores de flujos de efectivo.

El inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Su valoración posterior corresponde a su coste inicial minorado por amortización acumulada y las posibles pérdidas por deterioro que hubiera podido experimentar.

La amortización se realiza en función de su vida útil.

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Federación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. El valor en uso se determina en referencia al coste de reposición.

En concreto, como aplicaciones informáticas la Federación registra el coste de adquisición y desarrollo de aplicaciones. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones se registran como gasto del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método de amortización lineal durante un periodo de 3 años.

Sobre los derechos sobre activos cedidos en uso véase apartado h) de esta nota.

2) Bienes del inmovilizado intangibles generadores de flujos de efectivo:

La Federación clasifica dentro de esta categoría aquellos activos que posee con la finalidad principal de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial.

Los bienes de inmovilizado intangibles generadores de flujos de efectivo se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Su valoración posterior corresponde a su coste inicial minorado por amortización acumulada y las posibles las pérdidas por deterioro que hubiera podido experimentar.

La amortización se realiza en función de su vida útil.

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Federación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. El valor en uso de determina en función del valor actual de los flujos de efectivo esperados por su utilización en el curso normal de la actividad y en su caso por su disposición o enajenación.

b) Inmovilizado material

1) Bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo:

Los criterios de clasificación entre bienes de inmovilizado no generadores y generadores de flujos de efectivo se indican en la nota 4.a 1)

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4 a.1)

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

2) Bienes del inmovilizado material generadores de flujos de efectivo:

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4 a.2)

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Federación amortiza los bienes del inmovilizado material en función de su vida útil según el siguiente detalle:

Tipo de bien	Porcentaje de amortización
Otras instalaciones	25%
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	25%

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo en los que la Federación actúa como arrendador se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros

Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros:

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Entidad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Entidad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Entidad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Entidad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

La Entidad clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se origina, adquiere o se emite o asume principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en el corto plazo;
- En el reconocimiento inicial forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo;
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura; o
- Es una obligación que la Entidad en una posición corta tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.

La Entidad clasifica un activo financiero a coste amortizado, incluso cuando está admitido a negociación, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

La Entidad clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI. La Entidad no dispone de activos financieros es esta categoría.

El modelo de negocio se determina por el personal clave de la Entidad y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio de la Entidad representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

La Entidad clasifica los siguientes activos como activos financieros a coste:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

1. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Entidad reconoce los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es habitualmente el precio de la transacción, salvo que dicho precio contenga elementos diferentes del instrumento, en cuyo caso, la Entidad determina el valor razonable del mismo. Si la Entidad determina que el valor razonable de un instrumento difiere del precio de la transacción, registra la diferencia en resultados, en la medida en que el valor se haya obtenido por referencia a un precio cotizado en un mercado activo de un activo o pasivo idéntico o se haya obtenido de una técnica de valoración que sólo haya utilizado datos observables. En el resto de los casos, la Entidad reconoce la diferencia en resultados, en la medida en que surja de un cambio en un factor que los participantes de mercado considerarían al determinar el precio del activo o pasivo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

2. Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y para los activos financieros sin considerar las pérdidas crediticias futuras, excepto para aquellos adquiridos u originados con pérdidas incurridas, para los que se utiliza el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito, es decir, considerando las pérdidas crediticias incurridas en el momento de la adquisición u origen.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la presentación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o de los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- Valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Entidad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

En esta categoría se incluyen los siguientes pasivos financieros:

- Cuentas comerciales a pagar: son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento igual o inferior a un año (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.
- Deudas financieras: Los préstamos a tipo de interés bonificado o nulo son formas de ayuda gubernamental. El registro contable de dichos préstamos se realiza atendiendo al valor razonable de la financiación recibida; las diferencias surgidas entre dicho valor y el valor nominal de la financiación recibida es tratado de acuerdo a lo descrito en la Nota 4.g.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se diferencian hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

3. Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran al coste. No obstante, si la Entidad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

4. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Entidad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de los activos financieros a coste amortizado, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. No obstante, la Entidad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

La Entidad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

La corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. Para determinar el componente específico del país de la corrección valorativa individual, se considera el rating crediticio del país, determinado en base a la información proporcionada por agencias externas. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa. No obstante, la Entidad no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

5. Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los activos y los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Entidad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

6. Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Entidad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

e) Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma de valoración se aplica a los siguientes activos y pasivos:

Créditos por la actividad propia: Derechos de cobro originados por el desarrollo de la actividad propia de la Federación frente a beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados mediante cuotas, donativos y otras ayudas similares.

Débitos por la actividad propia: Obligaciones originadas por la concesión de ayudas y otras asignaciones a beneficiarios de la Federación en cumplimiento de fines propios.

Los créditos por la actividad propia con vencimiento a corto plazo se registran inicialmente por su valor nominal. En el caso de que su vencimiento sea a largo plazo se reconocen por su valor actual, registrándose como ingresos financieros en la cuenta de resultados, de acuerdo con el criterio del coste amortizado, la diferencia entre el valor nominal y el valor actual.

Al cierre del ejercicio, si existen evidencias de deterioro, se registran las necesarias correcciones valorativas por deterioro, de acuerdo con lo descrito para los activos financieros en la nota c anterior.

Los débitos por la actividad propia originados por ayudas y otras asignaciones concedidas por la Federación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo se registran inicialmente por su valor nominal. En el caso de que su vencimiento sea a largo plazo se reconocen por su valor actual, registrándose como gastos financieros en la cuenta de resultados, de acuerdo con el criterio del coste amortizado, la diferencia entre el valor nominal y el valor actual.

En el caso de ayudas plurianuales, la Federación registra en el momento de su concesión el importe total comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Este mismo criterio se aplica en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no queda sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

f) Impuestos sobre beneficios

La totalidad de las rentas obtenidas por la Federación durante el ejercicio están exentas del Impuesto sobre beneficios en virtud de lo expuesto en la ley 49/2002 que regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Federación sigue los criterios siguientes:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

h) Cesiones de uso de terrenos y construcciones

En el caso de cesión de uso de terrenos y construcciones a favor de la Federación de forma gratuita y por tiempo determinado, la Federación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registra un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado g) anterior.

Los derechos se amortizan de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la Federación que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión –incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir–, cuando ésta sea inferior a su vida económica.

i) Provisiones y contingencias

La definición y el tratamiento contable de provisiones y contingencias es la siguiente:

Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación. Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Contingencias: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Federación. Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que son objeto de información en las notas de la presente memoria, siempre que no sean considerados como remotos.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos derivados de los contratos con clientes deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que la Entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

En base a ese modelo de reconocimiento, las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declare el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Federación, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Federación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

5. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

5.1. No generador de flujos de efectivo

Los movimientos registrados en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2025 y 2024, expresados en euros, son los siguientes:

Ejercicio 2025:

Coste	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Otras instalaciones	86.136,94	--	--	86.136,94
Mobiliario	13.851,10	--	--	13.851,10
Equipos informáticos	14.972,17	--	--	14.972,17
Total coste	114.960,21	--	--	114.960,21

Amortización	Saldo inicial	Altas	Traspaso	Saldo final
Otras instalaciones	(70.770,14)	(4.109,94)	--	(74.880,08)
Mobiliario	(10.246,22)	(147,83)	--	(10.394,05)
Equipos informáticos	(14.329,20)	(731,84)	--	(15.061,04)
Total Amortización	(95.345,56)	(4.989,61)	-	(100.335,17)

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	114.960,21	114.960,21
Amortizaciones	(95.345,56)	(100.335,17)
Deterioros	--	--
Total neto	19.614,65	14.625,04

Ejercicio 2024:

Coste	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Otras instalaciones	86.136,94	--	--	86.136,94
Mobiliario	13.851,10	--	--	13.851,10
Equipos informáticos	14.972,17	--	--	14.972,17
Total coste	114.960,21	--	--	114.960,21

Amortización	Saldo inicial	Altas	Traspaso	Saldo final
Otras instalaciones	(66.660,20)	(4.109,94)	--	(70.770,14)
Mobiliario	(10.098,39)	(147,83)	--	(10.246,22)
Equipos informáticos	(13.597,36)	(731,84)	--	(14.329,20)
Total Amortización	(90.355,95)	(4.989,61)	-	(95.345,56)

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	114.960,21	114.960,21
Amortizaciones	(90.355,95)	(95.345,56)
Deterioros	--	--
Total neto	24.604,26	19.614,65

El importe de los bienes del inmovilizado material totalmente amortizados y que continúan en uso al cierre del ejercicio asciende 67.162,32 euros en 2025 65.689,26 euros en 2024.

5.2. Generador de flujos de efectivo

La Federación no posee activos cuya finalidad sea la de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial.

6. Inmovilizado intangible

6.1. No generador de flujos de efectivo

El movimiento registrado en este epígrafe del balance de situación en el ejercicio actual y anterior, expresado en euros, es el siguiente:

Ejercicio 2025:

Coste	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	15.073,72	229,86		15.303,58
Derechos sobre activos cedidos en uso	197.836,52			197.836,52
Total coste	212.910,24	229,86	--	213.140,10

Amortización	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(10.457,97)	(3.252,93)		(13.710,90)
Derechos sobre activos cedidos en uso	(125.315,07)	(39.567,30)		(164.882,37)
Total Amortización	(135.773,04)	(42.820,23)	--	(178.593,27)

Total inmovilizado intangible	Saldo inicial	Saldo final
Coste	212.910,24	213.140,10
Amortizaciones	(135.773,04)	(178.593,27)
Deterioros	--	--
Total neto	77.137,20	34.546,83

Ejercicio 2024:

Coste	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	11.414,93	3.658,79		15.073,72
Derechos sobre activos cedidos en uso	197.836,52			197.836,52
Total coste	209.251,45	3.658,79	--	212.910,24

Amortización	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(6.949,55)	(3.508,42)		(10.457,97)
Derechos sobre activos cedidos en uso	(85.747,77)	(39.567,30)		(125.315,07)
Total Amortización	(92.697,32)	(43.075,72)	--	(135.773,04)

Total inmovilizado intangible	Saldo inicial	Saldo final
Coste	209.251,45	212.910,24
Amortizaciones	(92.697,32)	(135.773,04)
Deterioros	--	--
Total neto	116.554,13	77.137,20

El valor de coste de los bienes totalmente amortizados que continúan en uso al cierre del ejercicio asciende a 9.785,98 euros, en 2025 y 6.812,44 euros en 2024.

Como derechos cedidos se encuentra registrado al 31 de diciembre de 2025, la cesión de un inmueble a la Federación. Los datos de dicha cesión se muestran a continuación:

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
Local C/Monte Olivetti, 18 c/v C/ Bustos, 3, Madrid	Tesorería General de Seguridad Social	Federación Española de Padres de Niños con Cáncer	5	197.836,52

El 3 de diciembre de 2021 la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid y la Federación Española de Familias de Cáncer Infantil, firmaron un contrato de cesión de uso del citado local ubicado en la planta baja y sótano, con una superficie de 326,14 metros cuadrados, propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social.

La cesión de uso para fines sociales de la Federación se pacta en un periodo de 5 años, a cuyo vencimiento, la Federación deberá devolver la posesión del referido local, dejándolo libre y expedito a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Para la valoración del inmueble, se han tenido en cuenta las características de este para comparar con inmuebles similares en la zona, estimando lo que podría ser un alquiler mensual multiplicado por 12 meses del año y a su vez multiplicado por el periodo de cesión, 5 años. Por lo que resulta: 3.297,28€/ mes x 12 mensualidades: 39.567,30€/ año, 39.567,30 x 5 años: 197.836,52 €.

6.2. Generador de flujos de efectivo

La Federación no posee activos cuya finalidad sea la de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial.

7. Bienes del patrimonio histórico

La Federación no es propietaria ni posee bienes que pertenezcan al Patrimonio Histórico.

8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El saldo de las cuentas del epígrafe al cierre del ejercicio 2025 y 2024 y los movimientos habidos en ambos ejercicios, expresado en euros, es el siguiente:

Ejercicio 2025:

Descripción	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	150.704,77	196.696,30	(267.606,11)	79.794,96
Total	150.704,77	196.696,30	(267.606,11)	79.794,96

Ejercicio 2024:

Descripción	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	140.333,96	112.589,01	(102.218,20)	150.704,77
Total	140.333,96	112.589,01	(102.218,20)	150.704,77

9. Beneficiarios-acreedores

El saldo de las cuentas del epígrafe al cierre del ejercicio 2025 y 2024 y los movimientos habidos en ambos ejercicios, expresado en euros, es el siguiente:

Ejercicio 2025:

Descripción	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Beneficiarios	(216.547,15)	(38.652,54)	99.789,89	(155.409,80)
Acreedores				
Total	(216.547,15)	(38.652,54)	99.789,89	(155.409,80)

Ejercicio 2024:

Descripción	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Beneficiarios	(412.009,18)	(38.028,20)	233.490,23	(216.547,15)
Acreedores				
Total	(412.009,18)	(38.028,20)	233.490,23	(216.547,15)

10. Activos financieros

A continuación, se muestra los movimientos registrados en el Activo Financiero durante el presente y pasado ejercicio de la Federación, así como de sus correspondientes deterioros de valor clasificados por epígrafes.

Ejercicio 2025:

Inversiones financieras a C/P				
Descripción	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Tesorería	162.298,57	370.175,95	(316.819,46)	215.655,06
Clientes	173,49	43.884,44	(14.810,88)	29.247,05
Usuarios y deudores	150.704,77	196.696,30	(267.606,11)	79.794,96
Total	313.176,83	610.756,69	(599.236,45)	324.697,07

Ejercicio 2024:

Inversiones financieras a C/P				
Descripción	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Tesorería	436.856,17	335.911,40	(610.469,00)	162.298,57
Clientes	770,46	14.217,76	(14.814,73)	173,49
Usuarios y deudores	140.333,96	112.589,01	(102.218,20)	150.704,77
Total	577.960,59	462.718,17	(727.501,93)	313.176,83

Durante el ejercicio la Federación ha registrado provisiones por deterioro de créditos a cobrar por importe de 72.377,50 euros, correspondientes a saldos a cobrar que por su antigüedad presentaban duda sobre su cobrabilidad. Con independencia de su provisión la Federación ha reclamado dichos saldos.

11. Pasivos financieros.

A continuación, se muestra los movimientos registrados en el Pasivo Financiero durante el presente y pasado ejercicio de la Federación, así como de sus correspondientes deterioros de valor clasificados por epígrafes.

Ejercicio 2025:

Pasivos financieras a C/P				
Descripción	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Proveedores	--	--	--	--
Acreedores por prestación de servicios	4.019,68	96.528,90	(92.124,60)	8.423,98
Beneficiarios	216.547,15	38.652,54	(99.789,89)	155.409,80
Remuneraciones pendientes de pago	--	99.086,11	(99.084,51)	1,60
Deudas a cp con entidades de crédito	--	--	--	--
Total	220.566,83	234.267,55	(290.999,00)	163.835,38

Ejercicio 2024:

Pasivos financieras a C/P				
Descripción	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Proveedores	--	--	--	--
Acreedores por prestación de servicios	11.908,42	123.272,08	(131.160,82)	4.019,68
Beneficiarios	412.009,18	38.028,20	(233.490,23)	216.547,15
Remuneraciones pendientes de pago	15,83	117.370,22	(117.386,05)	--
Deudas a cp con entidades de crédito	--	--	--	--
Total	423.933,43	278.670,50	(482.037,10)	220.566,83

12. Fondos propios

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 de las partidas de Fondos Propios, expresado en euros, se muestra a continuación:

Concepto	Remanente	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	79.563,27	362.707,36	(280.666,06)	161.604,57
Distribución del resultado 2023	--	(280.666,06)	280.666,06	--
Resultado 2024	--	--	(65.292,86)	(65.292,86)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	79.563,27	82.041,30	(65.292,86)	96.311,71
Distribución del resultado 2024	--	(65.292,86)	65.292,86	(00)
Resultado 2025	--	--	26.134,93	26.134,93
Saldo al 31 de diciembre de 2025	79.563,27	16.748,44	26.134,93	122.446,64

13. Administraciones públicas y situación fiscal

El detalle de los saldos mantenidos con las administraciones públicas al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 expresado en euros es el siguiente:

Ejercicio 2025:

Concepto	Saldo deudor	Saldo acreedor
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	--	--
Hacienda Pública, acreedora por I.V.A.	--	(4.750,82)
Hacienda Pública, acreedora por I.R.P.F.	--	(5.643,56)
Hacienda Pública, acreedora/deudora por I.S.S.	899,36	--
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	--	(4.480,07)
Total	899,36	(14.874,45)

Ejercicio 2024:

Concepto	Saldo deudor	Saldo acreedor
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	100,22	--
Hacienda Pública, acreedora por I.V.A.	--	--
Hacienda Pública, acreedora por I.R.P.F.	--	(6.037,68)
Hacienda Pública, acreedora por I.S.S.	--	--
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	--	(3.458,03)
Total	100,22	(9.495,71)

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones impositivas no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. La Federación tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Federación como consecuencia de una eventual inspección.

13.1. Impuesto sobre beneficios:

La Federación ha presentado el Impuesto Sobre Sociedades, teniendo en cuenta el régimen fiscal especial contenido en la Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las Federaciones sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo por el cual los ingresos y gastos de su actividad están exentos.

A continuación, se muestra la conciliación del resultado contable del ejercicio 2025 y 2024 con la base imponible del impuesto sobre Sociedades, expresada en euros:

Ejercicio 2025:

Concepto	Aumentos	Disminuciones	Importe Euros
Resultado del ejercicio antes de impuestos			26.134,93
Diferencias permanentes	467.316,57	(441.181,64)	--
Diferencias permanentes por resultados exentos			26.134,93
Compensación de Bases Imponibles Negativas			--
Base imponible (resultado fiscal)			--
Cuota íntegra 10%			--
Retenciones y pagos a cuenta			--
Cuota líquida (a devolver)			--

A 31 de diciembre de 2025, no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente.

Ejercicio 2024:

Concepto	Aumentos	Disminuciones	Importe Euros
Resultado del ejercicio antes de impuestos			65.292,86
Diferencias permanentes	379.254,57	(444.547,43)	(65.292,86)
Diferencias permanentes por resultados exentos			--
Compensación de Bases Imponibles Negativas			--
Base imponible (resultado fiscal)			--
Cuota íntegra 10%			--
Retenciones y pagos a cuenta			--
Cuota líquida (a devolver)			--

A 31 de diciembre de 2024 existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente por importe de 1.111,09, 4.029,94 y 3.105,70 euros correspondientes a los ejercicios 2020, 2022 y 2023 respectivamente.

14. Subvenciones donaciones y legados.

A continuación, se muestra el movimiento del contenido de las distintas partidas de balance que hacen referencia a las subvenciones, donaciones y legados, recibidos por la Federación, así como las correspondientes imputaciones a resultados.

Ejercicio 2025:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Subvenciones, donaciones y legados recibidos de capital							
Tesorería General	2021	2021-2026	197.836,52	125.296,45	43.143,70	168.440,15	29.396,37
Seguridad Social							
Total			197.836,52	125.296,45	43.143,70	168.440,15	29.396,37
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados recibidos							
Fundación ONCE	2024	2.025	12.063,00	-	12.063,00	12.063,00	-
Fundación ONCE	2025	2.026	15.000,00	-	-	-	15.000,00
Mº Juventud e Infancia	2025	2.025	73.800,00	-	73.800,00	73.800,00	-
Mº Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2023 (IRPF)	2025	2.026	20.000,00	-	-	-	20.000,00
Eroski (céntimo solidarios)	2025	2.026	8.893,40	-	-	-	8.893,40
Total			129.756,40	-	85.863,00	85.863,00	43.893,40
Otras subvenciones, donaciones y legados recibidos							
Donaciones	2025	2.025	161.829,71	-	161.829,71	161.829,71	-
Legado	2025	2.025	41.827,77	-	41.827,77	41.827,77	-
Total			161.829,71	-	203.657,48	203.657,48	-
Total			489.422,63	125.296,45	332.664,18	457.960,63	73.289,77

Ejercicio 2024:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Subvenciones, donaciones y legados recibidos de capital							
Tesorería General	2021	2021-2026	197.836,52	85.729,15	39.567,30	125.296,45	72.540,07
Seguridad Social							
Total			197.836,52	85.729,15	39.567,30	125.296,45	72.540,07
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados recibidos							
Fundación ONCE	2023	2.024	12.063,00	-	12.063,00	12.063,00	-
Fundación ONCE	2024	2.025	12.063,00	-	-	-	12.063,00
Mº Juventud e Infancia	2024	2.024	73.800,00	-	73.800,00	73.800,00	-
Total			97.926,00	-	85.863,00	85.863,00	12.063,00
Otras subvenciones, donaciones y legados recibidos							
Donaciones	2024	2024	219.578,84	-	219.578,84	219.578,84	-
Total			219.578,84	-	219.578,84	219.578,84	-
Total			515.341,36	85.729,15	345.009,14	430.738,29	84.603,07

Como deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados, la Federación registra las subvenciones concedidas para su ejecución en el ejercicio 2025 que adquieren el carácter de no reintegrables y se imputan a pérdidas y ganancias cuando se ejecutan las actividades previstas y se presenta la justificación requerida por la normativa de la concesión.

La Federación ha cumplido las condiciones asociadas a la concesión de las subvenciones y donaciones recibidas.

15. Actividad de la Federación

15.1. Actividades realizadas.

ACTIVIDAD I

15.1.1. Identificación de la actividad.

Denominación de la actividad	Programa de apoyo psicosocial, educativo y económico a menores con cáncer y sus familias
Tipo de actividad	Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Ámbito Estatal.

Descripción detallada de la actividad realizada.

El objetivo central de este Programa es proporcionar la ayuda psicológica, social, educativa y económica a las familias afectadas por el cáncer infantil a fin de que puedan apoyar a sus hijos e hijas en las mejores condiciones posibles en las diferentes etapas de la enfermedad. El cáncer en niños, niñas y adolescentes es una enfermedad que afecta de forma global a toda la familia, por lo que la intervención se hace de manera integral en todo el núcleo familiar.

A través de este Programa se pretende ayudar a afrontar nuevas situaciones familiares tras un diagnóstico imprevisible como es el cáncer infantil.

Son cada una de las Asociaciones miembro las que realizan el trabajo directo con menores y adolescentes con cáncer y sus familias, a través de profesionales de la psicooncología, del trabajo social, profesionales de la educación, fisioterapeutas, musicoterapeutas junto con la colaboración del equipo médico, creando un equipo multidisciplinar, así como un equipo de voluntariado que da apoyo a la gestión y actividades de las asociaciones. La Federación se encarga de coordinar este trabajo, unificando criterios de actuación, elaborando protocolos y actuando como representante e interlocutor ante la Administración Central, los organismos internacionales y otras instituciones de carácter nacional o internacional que tengan relación con la problemática de nuestro colectivo.

En la actualidad, son 23 Asociaciones de familias, ubicadas en distintas Comunidades Autónomas, las que actúan en todo el territorio nacional.

La labor de las asociaciones miembro, cada una con autonomía propia, es conseguir el objetivo común, nexo de todas ellas, que es *conseguir mejorar la calidad de vida de todos los y las menores y adolescentes con cáncer y sus familias*, teniendo en cuenta que cuando se le diagnostica la enfermedad, él o ella y su familia deben hacer frente, no sólo a una grave dolencia, sino también a una serie de problemas sociales que se derivan de este diagnóstico. Todas las intervenciones del programa se realizan en colaboración directa con los equipos asistenciales de los hospitales e instituciones adaptando los recursos y actuaciones a las características de cada caso.

Uno de los objetivos de Federación es conseguir que las instituciones sanitarias se mantenga la intervención completa frente al cáncer infantil debe contemplar un enfoque integral no solo con las actuaciones del personal sanitario (profesionales médicos, enfermería, etc.) sino también la de profesionales del área psicológica, social, educativa (profesorado de aulas hospitalarias y de los centros educativos de referencia) y de otros agentes (musicoterapeuta, voluntariado,...) que ayudan a hacer más agradable la estancia de las familias en el hospital y fuera de éste para normalizar su situación. La intervención en tratamiento de cáncer infantil debe entenderse como una actuación interdisciplinar de todos los agentes citados. En la actualidad, los recursos en cuanto a profesionales de la psicooncología, del trabajo social, de la educación y voluntariado lo aportan las Asociaciones, aunque lo ideal es que al menos, estos profesionales formen parte del equipo multidisciplinar que las administraciones sanitarias ofrecen para el tratamiento de la enfermedad.

Los aspectos más relevantes del trabajo que se realiza dentro de este Programa se podrían resumir en:

a) Apoyo psicológico: Este apoyo es fundamental durante todo el proceso, especialmente, en momentos como la comunicación del diagnóstico, en caso de recaídas, malos pronósticos y duelo. La necesidad de este apoyo se

extiende hasta después de haber dado alta, ya que la familia persiste en sus miedos a que pueda haber una recaída, aunque el tratamiento haya dado buenos resultados.

Hay que destacar en esta área, la intervención de los padres y madres afectados en los grupos de auto apoyo que favorecen la creación de redes de ayuda entre las propias familias y constituyen un elemento esperanzador para las familias hospitalizadas al poder contrastar su experiencia con otras familias que ya han superado esa situación. Permite, además, la expresión de sentimientos en la confianza de ser comprendido y esto facilita la normalización de la vida familiar.

b) Apoyo Social: La intervención social es una de las prioridades de este programa ya que, tras el diagnóstico, las familias necesitan sentir que no están solas, que alguien les atiende en esos difíciles momentos. La enfermedad y el tratamiento se suceden durante un largo periodo de tiempo que, como media, será superior a un año. En este tiempo, la familia ve afectada su economía ya que se juntan varios factores: por un lado, los gastos del tratamiento y por otro, el cese temporal de la actividad laboral remunerada para ocuparse del hijo enfermo de uno de los progenitores.

Este programa persigue compensar las dificultades sociales y económicas que surgen durante el proceso de la enfermedad proporcionando a la familia las ayudas necesarias. Informar y asesorar sobre los recursos sociales a los que pueden acceder, tanto por parte de las asociaciones como de otros organismos públicos y/o privados.

Así mismo, existe una red de pisos de acogida, para familias desplazadas desde su localidad de origen hasta el hospital de tratamiento ya que uno de los problemas que tienen es el de conseguir alojamiento durante el ingreso hospitalario de su hijo. Nuestras Asociaciones disponen de pisos de acogida cerca de los hospitales de referencia donde pueden alojarse las familias que vienen de otras Comunidades o ciudades de manera gratuita. También se gestionan estancias en otros tipos de residencias que tienen otras Fundaciones o Asociaciones que colaboran con Federación.

c) Educación: Nuestros hijos e hijas necesitan continuar con su actividad educativa escolar a pesar de la enfermedad. No importa tanto que saquen el curso, sino que se mantengan en contacto con su “cole” y sus compañeros. Por eso, desde las asociaciones de Federación llevamos a cabo distintas actividades para apoyarles usando las TICS, tanto cuando se encuentran ingresados, como una vez que se incorporan al curso escolar.

d) Voluntariado: Todas las Asociaciones se han tenido que transformar durante la pandemia para poder organizar actividades con los voluntarios, las nuevas tecnologías y plataformas digitales han hecho posible la continuidad de esta área.

Por otro lado, se cuenta con servicios de fisioterapia (propios o contratados externamente) así como sesiones de musicoterapia para los menores y adolescentes.

15.1.2. Recursos humanos empleados en la actividad.

<i>Tipo</i>	<i>Número</i>
Personal asalariado	260
Personal con contrato de servicios	--
Personal voluntariado	2.975

15.1.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Los beneficiarios de este Programa son los niños/as afectadas por el cáncer infantil y sus familias. En 2025, el número de beneficiarios atendidos rondó los 35.645 menores, adolescentes y familiares acompañados.

15.1.4. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	--	--
a) Ayudas monetarias	- €	11.143,54 €
b) Ayudas no monetarias	--	--
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	--	--
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	--	--
Aprovisionamientos	--	--
Gastos de personal	5.000,00 €	4.988,04 €
Otros gastos de explotación	7.000,00 €	5.764,79 €
Amortización del inmovilizado	3.000,00 €	3.293,60 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	--	--
Gastos financieros	--	--
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	--	--
Diferencias de cambio	--	--
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	--	--
Impuestos sobre beneficios	--	--
Subtotal gastos	15.000,00 €	25.189,97 €
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	--	15,83 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	--	--
Cancelación deuda no comercial	--	--
Subtotal recursos	- €	15,83 €
TOTAL	15.000,00 €	25.205,81 €

ACTIVIDAD II

15.1.1. Identificación de la actividad.

Denominación de la actividad	Programa de atención integral a menores y supervivientes
Tipo de actividad	Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Ámbito Estatal.

Descripción detallada de la actividad realizada.

El Programa de atención integral a menores y supervivientes se divide en dos secciones. Por un lado, la parte de **ocio terapéutico** el cual es un conjunto de actividades cuyo objetivo es mejorar el día a día de menores, adolescentes y jóvenes con cáncer.

En 2025, se realizó el tradicional El Encuentro Nacional de Adolescentes en la residencia de nuestra asociación aragonesa (ASPANOA) en Almodóvar. Este encuentro persigue ofrecer un espacio adaptado a todos los niveles, favoreciendo una atención adecuada de las diferentes necesidades del grupo. Así como, permitir la convivencia entre adolescentes que hayan superado el proceso de enfermedad oncológica o que se encuentren actualmente en diferentes etapas de ésta, para que puedan intercambiar experiencias, de un modo que facilite su desarrollo personal durante esta etapa de sus vidas.

El objetivo central de este año fue trabajar la autoestima, a través de la aceptación y el respeto por uno mismo y hacia los demás.

Este año ha sido el 22º Encuentro Nacional de Adolescentes con Cáncer. Un acontecimiento que este año se celebró del 18 al 27 de julio, asistiendo un total de 46 adolescentes de entre 14 a 18 años. Así mismo, se contó con un equipo de monitores, equipo médico voluntario y personal de apoyo, siendo un total de 12 adultos.

Y, por otro lado, está el trabajo realizado con los y las **supervivientes**. En el mes de sensibilización (septiembre) tuvo lugar el Encuentro Nacional de Supervivientes en el cual 43 jóvenes adultos que forman parte del movimiento asociativo de Federación se reunieron en Madrid durante un fin de semana para compartir experiencias sobre su realidad entre iguales.

Gracias a este Encuentro, en 2025 se consolidó el comité de supervivientes, así como grupos de trabajo de diferentes temáticas, para representar al colectivo tanto a nivel nacional, como en la red europea de supervivientes.

15.1.2. Recursos humanos empleados en la actividad.

<i>Tipo</i>	<i>Número</i>
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	8
Personal voluntariado	5

15.1.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Este Programa va dirigido tanto a menores de 18 años, que están en las distintas fases de la enfermedad y presentan o no, trastornos físicos y psíquicos que les impiden una adecuada integración personal, social y familiar. Así como, supervivientes mayores de 18 años con experiencias e inquietudes comunes.

El número de beneficiarios del Programa fue 89.

15.1.4. Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	--	--
a) Ayudas monetarias	--	--
b) Ayudas no monetarias	--	--
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	--	--
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	--	--
Aprovisionamientos	--	--
Gastos de personal	15.000,00 €	17.464,80 €
Otros gastos de explotación	30.000,00 €	30.282,57 €
Amortización del inmovilizado	5.000,00 €	7.182,05 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	--	--
Gastos financieros	--	--
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	--	--
Diferencias de cambio	--	--
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	--	--
Impuestos sobre beneficios	--	--
Subtotal gastos	50.000,00 €	54.929,42 €
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	--	34,53 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	--	--
Cancelación deuda no comercial	--	--
Subtotal recursos	- €	34,53 €
TOTAL	50.000,00 €	54.963,95 €

ACTIVIDAD III

15.1.1. Identificación de la actividad.

Denominación de la actividad	Incidencia política
Tipo de actividad	Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Ámbito Estatal.

Descripción detallada de la actividad realizada.

A lo largo del año 2025, se ha seguido trabajando de manera coordinada con el Grupo de Trabajo de entidades relacionadas con el cáncer haciendo seguimiento de la normativa aprobada sobre la ley del "Derecho al Olvido Oncológico, así como otras cuestiones comunes.

Con ello, se refuerza el compromiso continuo de la Federación Española de Familias de Cáncer Infantil en la defensa de los derechos y el bienestar de los supervivientes de cáncer infantil. Seguiremos trabajando activamente en este frente para garantizar que estos jóvenes puedan vivir plenamente sin ser definidos por su historial médico pasado.

Por otro lado, desde Federación se ha seguido trabajando en su hoja de ruta para sensibilizar y concienciar a las administraciones, así como al conjunto de la sociedad, sobre la necesidad de implantar el Programa de Seguimiento a Largos Supervivientes en todo el país, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de quienes han afrontado la enfermedad y dar con la asistencia específica que sigue sin estar operativa en algunos territorios.

La Federación busca que los supervivientes tengan acceso a este programa en todas las Comunidades Autónomas. En un momento en el que, tal y como recogen los datos de la entidad, el 75 % de esta población experimenta alguna secuela tardía, mientras que el 25 % de esas secuelas son severas o potencialmente mortales.

Por ello, FEFCI ha seguido sensibilizando sobre la utilidad y la necesidad de este programa, que permite abordar las necesidades de salud que surgen a largo plazo, cuando han pasado 5 años desde la finalización del tratamiento. En este sentido, un seguimiento adecuado y personalizado permite detectar a tiempo y tratar las secuelas físicas y emocionales que puede dejar la enfermedad o los tratamientos.

Por último, se han mantenido diferentes reuniones con organismos oficiales tales como Ministerio de Juventud e Infancia, secretaria de Derechos Sociales y otras entidades para consolidar nuestra hoja de ruta.

15.1.2. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	--
Personal voluntario	2

15.1.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Los principales destinatarios son los y las supervivientes de cáncer infantil que se beneficiarán de las mejoras legislativas conseguidas.

15.1.4. Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	--	--
a) Ayudas monetarias	--	--
b) Ayudas no monetarias	--	--
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	--	--
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	--	--
Aprovisionamientos	--	--
Gastos de personal	10.000,00 €	8.463,90 €
Otros gastos de explotación	--	- €
Amortización del inmovilizado	3.000,00 €	1.273,12 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	--	--
Gastos financieros	--	--
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	--	--
Diferencias de cambio	--	--
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	--	--
Impuestos sobre beneficios	--	--
Subtotal gastos	13.000,00 €	9.737,03 €
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	--	6,12 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	--	--
Cancelación deuda no comercial	--	--
Subtotal recursos	- €	6,12 €
TOTAL	13.000,00 €	9.743,15 €

ACTIVIDAD IV

15.1.1. Identificación de la actividad.

Denominación de la actividad	Comunicación y sensibilización
Tipo de actividad	Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Ámbito Estatal.

Descripción detallada de la actividad realizada.

La visibilidad es una herramienta fundamental para organizaciones no gubernamentales como es la Federación. A través de campañas de sensibilización, se logra incidir directamente sobre la sociedad, provocando mayor conocimiento y, por consiguiente, solidaridad, con la enfermedad del cáncer en niños, niñas y adolescentes, así como los supervivientes.

Con ello, se pretender conseguir:

- Ganar notoriedad en la sociedad y aumentar la base social, de forma que la gente nos reconozca como el portavoz y defensor de los menores con cáncer y sus familias.
- Que el cáncer infantil y las necesidades de las personas afectadas sean conocidos por toda la sociedad.
- Que la Administración Central tenga en cuenta nuestras demandas y que sean introducidos en el Sistema Nacional de Salud y/o educativo.
- Afianzarse como la organización de referencia en cáncer infantil y adolescente para los medios de comunicación.
- Que tanto instituciones públicas como privadas nos tengan más en cuenta a la hora de destinar recursos a organizaciones con fines sociales como la nuestra.
- Fortalecer la comunicación interna de la Federación con las asociaciones federadas y colaboradoras, así como la de las empresas colaboradoras, los socios particulares, etc.
- Ser fuente de información sobre cáncer infantil para medios de comunicación, personas afectadas y público en general.

Dentro del 2025 se han desarrollado las siguientes campañas de sensibilización y concienciación:

1. En el mes de febrero, se realizó la campaña de sensibilización con motivo del Día Internacional del Cáncer Infantil (15 de febrero) que realizamos todos los años tanto a nivel nacional como internacional a través de la CCI (Childhood Cancer International).

En este día, se realizó una actividad conjunta con cerca de 200.000 escolares de toda España donde la iniciativa llamada "La Fuerza del Lazo Dorado" La actividad de este año, que consistía en hacer en una cadeneta de lazos dorados que incluyeran mensajes de apoyo y empatía hacia pacientes o ex pacientes de cáncer pediátrico, con especial énfasis hacia quienes se encuentran hospitalizados.

2. Gestión conjunta con otras entidades del sector para el seguimiento de la aprobación de la ley de derecho al olvido para los supervivientes de cáncer, en el sector bancario y de seguros.
3. Encuentro Nacional de Adolescentes: 43 adolescentes de entre 14 y 18 años de las diferentes asociaciones de la Federación pasaron 8 días en Almudevar (Huesca) trabajando la autoestima, a través de la aceptación y el respeto por uno mismo y hacia los demás, gracias a talleres y actividades dirigidas.
4. Mes de sensibilización (septiembre): realizando un acto por el 35 aniversario de la entidad, poniendo en valor todo lo conseguido en estos años y todo lo que queda por conseguir.

Así mismo, se ha realizado el Encuentro de Supervivientes, contando con la participación de 43 supervivientes. La idea de este encuentro es que se unifique en un grupo a nivel nacional y participen en actividades a nivel internacional.

5. Campañas en RRSS: X Solidaria, semana del superviviente, mes de sensibilización en septiembre por 9º año consecutivo, día nacional del cáncer infantil, efemérides importantes, campañas de entidades que somos miembro (Plataforma de Infancia, COCEMFE, CCI, Eurordis)

15.1.2. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	--
Personal voluntario	--

15.1.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Los principales destinatarios son tanto las Asociaciones miembro como las familias que atienden, así como la sociedad en su conjunto con el fin de sensibilizar y concienciar de la problemática esta enfermedad.

15.1.4. Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	--	--
a) Ayudas monetarias	--	--
b) Ayudas no monetarias	--	--
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	--	--
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	--	--
Aprovisionamientos	--	--
Gastos de personal	28.000,00 €	28.265,18 €
Otros gastos de explotación	20.000,00 €	18.136,51 €
Amortización del inmovilizado	6.000,00 €	6.979,64 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	--	--
Gastos financieros	--	--
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	--	--
Diferencias de cambio	--	--
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	--	--
Impuestos sobre beneficios	--	--
Subtotal gastos	54.000,00 €	53.381,33 €
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	--	33,56 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	--	--
Cancelación deuda no comercial	--	--
Subtotal recursos	- €	33,56 €
TOTAL	54.000,00 €	53.414,89 €

ACTIVIDAD V

15.1.1. Identificación de la actividad.

Denominación de la actividad	Mantenimiento, funcionamiento y actividades propias de la Federación
Tipo de actividad	Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Ámbito Estatal.

Descripción detallada de la actividad realizada.

La Federación está compuesta 23 asociaciones de familias de menores con cáncer distribuidas por toda España con el objetivo común de contribuir al mejor estado de niños, niñas y adolescentes con cáncer y sus familias, dentro del plano psicológico, social, educativo etc., trabajando para que el desarrollo afectivo, educativo, psicosocial de esta infancia y sus familias, sea el más adecuado a sus circunstancias y, en general, realizando cualquier otra actuación que tienda a mejorar su calidad de vida. Por lo tanto, nuestra misión es fomentar y desarrollar las medidas que sean necesarias para conseguir que los menores y adolescentes enfermos de cáncer tratados en España tengan las máximas oportunidades de diagnóstico, tratamiento y curación, con la óptima calidad de vida.

Los programas realizados durante el ejercicio son:

Los programas realizados durante el ejercicio son:

- Línea de investigación sociosanitaria: en 2025 hemos continuado con el proyecto SEHUS, una aplicación web donde nuestras asociaciones pueden mantener actualizada la información sobre cómo se desarrollan las medidas de humanización y sanitarias en los hospitales que tratan el cáncer infantil en las CCAA, analizando especialmente cómo están los cuidados paliativos pediátricos a domicilio en las diferentes comunidades.

- Programa de encuentro y formación de profesionales: donde se encuentran englobadas las comisiones de trabajo de la Federación (sanidad, trabajo social, psicooncología, educación, comunicación y voluntariado) las cuales realizan intercambios de experiencias y/o casos concretos. Están formadas por madres/padres (únicamente la comisión de Sanidad) y profesionales de las áreas anteriormente mencionadas de las distintas asociaciones, reuniéndose dos veces al año en la sede de la Federación (estas reuniones pueden ser presenciales, híbridas o telemáticas) para seguir estableciendo las líneas de trabajo y puesta en común de la problemática local que existe en las diferentes CCAA, unificando dicho trabajo.

- Programa de difusión y sensibilización: se promueve a través de campañas de información y sensibilización sobre el cáncer infantil, las cuales tienen por finalidad concienciar a la sociedad de la actual situación de los menores con cáncer y sus familias.

- Programa de ocio terapéutico: englobándose el Encuentro Nacional de Adolescentes que se realiza en julio donde se concentran adolescentes de las asociaciones durante 10 días.

- Relaciones internacionales: La Federación es miembro fundador de la CCI (Childhood Cancer International) y EURORDIS, donde participamos activamente en sus reuniones y congresos que se realizan durante el año.

Por último, seguimos colaborando con entidades como la SEHOP (Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátrica) o el RETI (Registro Español de Tumores Infantiles).” Así como con entidades del tercer sector (COCEMFE, Plataforma de Infancia, Plataforma de Organizaciones de Pacientes, entre otras).

Se ha realizado el segundo curso online “El voluntariado con menores con cáncer”, en colaboración con COCEMFE, cediéndose su plataforma formativa, para unificar los criterios formativos del personal voluntario que atiende a este colectivo.

Las actividades que se han realizado en 2025, cronológicamente hablando, son las siguientes:

- En el mes de febrero, se realizó la campaña de sensibilización con motivo del Día Internacional del Cáncer Infantil (15 de febrero) que realizamos todos los años tanto a nivel nacional como internacional a través de la CCI. Así mismo, realizamos un acto institucional donde pusimos en valor el papel de los y las profesionales de la psicología.

- En este día, se realizó una actividad conjunta con cerca de 200.000 escolares de toda España donde la iniciativa llamada “La Fuerza del Lazo Dorado” La actividad de este año, que consistía en hacer en una cadeneta de lazos dorados que incluyeran mensajes de apoyo y empatía hacia pacientes o ex pacientes de cáncer pediátrico, con especial énfasis hacia quienes se encuentran hospitalizados.

- Encuentro Nacional de Adolescentes: 47 adolescentes de entre 14 y 18 años de las diferentes asociaciones de la Federación pasaron 10 días en Almudevar (Huesca) trabajando la autoestima, a través de la aceptación y el respeto por uno mismo y hacia los demás, gracias a talleres y actividades dirigidas y siempre contando con profesionales especializados.
- Mes de sensibilización (septiembre): se han realizado diferentes acciones de concienciación en las redes sociales con el lema “La vuelta al cole con cáncer: la educación como parte de la recuperación”. Así mismo, aprovechamos la ocasión para celebrar el 35 aniversario de la Federación donde se realizó un recorrido por la trayectoria de nuestra entidad. Por último, realizamos el tradicional Encuentro de Supervivientes, contando con la participación de 40 jóvenes adultos.
- Se ha realizado la tercera edición el curso online para el voluntariado de las asociaciones miembro de la Federación, en colaboración con COCEMFE.
- Se ha realizado la séptima edición del curso online “Formación para docentes de alumnado con cáncer” que se realiza en colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela.
- Reuniones mixtas (presenciales y online) de la Junta Directiva, Asamblea y reunión de representantes.
- Reuniones mixtas de las comisiones de trabajo: educación, psicooncología, trabajo social, voluntariado, comunicación y sanidad.
- Reuniones con diversas instituciones y organismos con motivo de la presentación de la nueva presidenta, para poner en común objetivos comunes.
- Campañas en RRSS: X Solidaria, semana del superviviente, mes de sensibilización en septiembre por 11º año consecutivo, efemérides, campaña de duelo, campañas de entidades que somos miembro (Plataforma de Infancia, Plataforma de Organizaciones de Pacientes, COCEMFE, CCI, Eurordis).

15.1.2. Recursos humanos empleados en la actividad.

<i>Tipo</i>	<i>Número</i>
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	--
Personal voluntario	9

15.1.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Las acciones que son desarrolladas en el marco de este Programa tienen como destinatarios finales las Asociaciones de padres y madres, y a sus familias, así como a la sociedad en su conjunto, a través de los programas y actividades realizados durante el año. Así mismo, se realizan acciones en coordinación con los oncólogos pediátricos y otras entidades y/o fundaciones.

15.1.4. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	--	--
a) Ayudas monetarias	--	--
b) Ayudas no monetarias	--	--
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	--	--
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	--	--
Aprovisionamientos	--	--
Gastos de personal	60.000,00 €	51.978,76 €
Otros gastos de explotación	76.000,00 €	56.137,00 €
Amortización del inmovilizado	18.000,00 €	16.262,53 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	--	--
Gastos financieros	--	--
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	--	--
Diferencias de cambio	--	--
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	--	--
Impuestos sobre beneficios	--	--
Subtotal gastos	154.000,00 €	124.378,29 €
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	--	78,19 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	--	--
Cancelación deuda no comercial	--	--
Subtotal recursos	- €	78,19 €
TOTAL	154.000,00 €	124.456,47 €

ACTIVIDAD VI

15.1.1. Identificación de la actividad.

Denominación de la actividad	Proyectos de Investigación
Tipo de actividad	Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Ámbito Estatal.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Una parte fundamental para el tratamiento y curación del menor es la investigación, gracias a ésta, se consigue que actualmente el porcentaje de curación a 5 años esté entorno al 84%. Por eso, en Federación, consideramos fundamental tanto la investigación clínica, así como la investigación sociosanitaria, la cual nos permite estudiar determinadas situaciones para detectar las necesidades y problemas de los menores afectados y sus familias.

Durante 2025, la Comisión de Sanidad de la Federación Española de Familias de Cáncer Infantil ha continuado desarrollando distintas líneas de trabajo orientadas a mejorar la atención sanitaria de los niños, niñas y adolescentes

con cáncer, reforzando la colaboración con instituciones sanitarias, sociedades científicas y administraciones públicas, así como el seguimiento de las políticas y estrategias nacionales en este ámbito.

Entre las principales actuaciones desarrolladas destaca la elaboración de un informe sobre cuidados paliativos pediátricos a domicilio, cuyo objetivo ha sido analizar la situación actual de estos recursos en España e impulsar su desarrollo desde una perspectiva de equidad territorial.

Este trabajo busca favorecer una atención más humana, coordinada y adaptada a las necesidades de los pacientes y sus familias en el entorno domiciliario. En el marco de esta línea de actuación, FEFCI firmó además un convenio de colaboración con PEDPAL, con el propósito de promover futuras acciones conjuntas relacionadas con los cuidados paliativos pediátricos.

Asimismo, la Comisión realizó un seguimiento de la Estrategia en Cáncer del Ministerio de Sanidad, prestando especial atención a la correcta derivación y tratamiento de menores y adolescentes hasta los 18 años en las Unidades de Onco-Hematología Pediátrica. El objetivo de este trabajo ha sido garantizar el acceso equitativo a una atención especializada y asegurar que los pacientes reciban tratamiento en los recursos asistenciales más adecuados según su edad y patología.

En este contexto, también se incidió en la importancia de la notificación de los casos al Registro Español de Tumores Infantiles (RETI), herramienta fundamental para mejorar la monitorización epidemiológica y facilitar la participación en ensayos clínicos. Como parte de este seguimiento, se mantuvo contacto con diez hospitales en los que los menores continúan siendo atendidos en unidades de adultos o únicamente hasta los 14 años en servicios pediátricos.

Otro de los ámbitos de trabajo desarrollados durante el año fue el análisis de la situación de los Comités Autonómicos de Coordinación Asistencial, estructuras clave para la organización de la red sanitaria y la definición de hospitales de referencia. Estos comités desempeñan un papel fundamental en la coordinación entre centros hospitalarios y en la garantía de una atención especializada y de calidad para los pacientes pediátricos oncológicos. Asimismo, permiten definir y fortalecer el papel de las asociaciones de pacientes dentro de la red de apoyo y acompañamiento a las familias.

En el ámbito de la colaboración científica y técnica, FEFCI renovó el convenio de colaboración con la Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátricas (SEHOP). En el marco de esta colaboración, se desarrolló una formación específica sobre tumores cerebrales pediátricos impartida por la Dra. Adela Cañete, que sirvió además como punto de partida para el inicio de un trabajo de recopilación de información y elaboración de un cuestionario sobre esta patología, con el objetivo de conocer mejor la realidad asistencial y las necesidades existentes en este ámbito.

Finalmente, la Comisión participó activamente en diversos grupos de trabajo impulsados por el Ministerio de Sanidad relacionados con el seguimiento de supervivientes de cáncer infantil y los cuidados paliativos pediátricos, trasladando la perspectiva y necesidades de las familias y asociaciones integradas en FEFCI.

Proyecto Plataforma ECLIM-SEHOP

Seguimos apoyando la investigación clínica a través de la Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátrica (SEHOP) la cual ha creado una Plataforma para realizar ensayos clínicos (Plataforma ECLIM-SEHOP) con el objetivo de que se puedan realizar en nuestro país ensayos clínicos internacionales de manera reglada, cumpliendo con todos los requerimientos éticos y legales y apoyar así a los investigadores y oncólogos/hematólogos pediátricos de nuestro país. Además, esto permitirá trasladar nuevos estándares de tratamiento para niños y adolescentes en todo el territorio nacional ayudando así a llevar nuevos medicamentos y tratamientos más seguros a la práctica clínica.

Esta plataforma inició su actividad en 2016 para progresiva la incorporación a ensayos clínicos internacionales que se han puesto en marcha desde entonces: recaída de leucemia linfoblástica aguda (IntReALL SR e IntReALL HR), leucemia mieloblástica (NOPHO-AML), tumores del sistema nervioso central (PNET5 y SIOP-Ependymoma II), linfoma de Hodgkin (EuroNet-C2), histiocitosis de células de Langerhans (LCH-IV) o neuroblastoma (LINES). Y con la vista puesta en los ensayos que se abrirán en un futuro próximo (tumores renales (UMBRELLA SIOP-RTSG 2016), rabdiomiosarcoma (FaR-RMS). De esta forma, la plataforma facilita no sólo el cumplimiento de los objetivos científicos de cada uno de los ensayos clínicos, sino que además contribuye a mejorar los estándares de tratamiento

de niños y adolescentes con cáncer en nuestro país, a través de la red de unidades de Onco-Hematología Pediátrica de la SEHOP.

15.1.2. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	--
Personal voluntario	5

15.1.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Estos proyectos son un instrumento que, día a día, nos dará el conocimiento de la realidad socio-sanitaria del colectivo que conforma la Federación y la planificación de proyectos de continuidad.

15.1.4. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	--	--
a) Ayudas monetarias	25.000,00 €	25.000,00 €
b) Ayudas no monetarias	--	--
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	--	--
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	--	--
Aprovisionamientos	--	--
Gastos de personal	36.000,00 €	43.878,06 €
Otros gastos de explotación	--	- €
Amortización del inmovilizado	7.200,00 €	10.360,48 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	--	--
Gastos financieros	--	--
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	--	--
Diferencias de cambio	--	--
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	--	--
Impuestos sobre beneficios	--	--
Subtotal gastos	68.200,00 €	79.238,54 €
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	--	49,81 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	--	--
Cancelación deuda no comercial	--	--
Subtotal recursos	- €	49,81 €
TOTAL	68.200,00 €	79.288,35 €

15.1.1. Identificación de la actividad.

Denominación de la actividad	Programa Responsabilidad Social Corporativa
Tipo de actividad	Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Ámbito Estatal.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Nuestro trabajo no sería posible sin el apoyo de empresas y fundaciones, ya que gran parte de nuestra labor como organización se sustenta del sector privado. Del mismo modo, también es indispensable el apoyo de la ciudadanía a la que, a través de sus aportaciones económicas y de su participación de diferentes formas, le debemos lo que hemos conseguido hasta hoy. Por todo esto y mucho más, queremos agradecer a todos su contribución para que FEFCI pueda seguir trabajando.

En Federación, hemos reconocido esta Responsabilidad Social Corporativa como Empresas con Poderes Mágicos, que han visto en la institución una forma de canalizar parte de la acción social que desarrollan. Porque comparten un mismo objetivo: mejorar la calidad de vida de los niños y adolescentes con cáncer y sus familias.

El objetivo principal de este Programa es el de informar y sensibilizar a las grandes empresas acerca de la necesidad y las ventajas para las empresas que integran políticas de RSC en sus políticas globales de empresa y en sus planes sectoriales.

Los coletazos de la pandemia se siguen viviendo en las políticas de RSC de las empresas. Aun así, tanto ellas como muchos colaboradores particulares han sabido responder muy rápido volcándose en la donación de mascarillas para los menores con cáncer y sus familias especialmente en los primeros momentos de escasez.

Somos una herramienta clave para que el sector privado pueda consensuar la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en sus líneas de actuación:

- El ODS 3 es garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. La actividad principal de la Federación es garantizar una **óptima calidad de vida para los menores con cáncer** y sus familias, y por eso, cada día, reivindicamos la necesidad de una sanidad pública y universal que asegure un diagnóstico precoz al cáncer infantil, Eliminando las desigualdades entre CCAA.
- ODS4 El objetivo en este caso es garantizar la educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. La **Comisión de Educación** de nuestra Federación trabaja día a día sobre esta demanda, elaborando materiales específicos y creando herramientas inclusivas para que ningún menor con cáncer tenga menos oportunidades de aprendizaje debido a su situación.
- “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, este es el Objetivo 8. Desde el Grupo de Supervivientes, impulsado por la Federación, reivindicamos, asesoramos y empoderamos en la búsqueda de empleo a jóvenes que han tenido cáncer infantil, puesto que en muchas ocasiones son discriminados por esta circunstancia. Reivindicamos cada día su inserción sin peros en el mercado laboral.
- ODS 10 No seremos plenamente iguales hasta que reduzcamos la desigualdad en todos los lugares del mundo. Desde Federación trabajamos conjuntamente con otros países que no tienen las mismas oportunidades de tratamiento, ni diagnóstico que nuestro país para que poco a poco puedan tener las mismas oportunidades que nosotros. Además, en nuestro país, desde las Comisiones de Trabajo de Federación, se pretende que todos los menores con cáncer y sus familias tengan las mismas oportunidades en todos los aspectos vitales.
- ODS 16 En este campo se pretende establecer sociedad más justas e inclusivas, una meta que Federación tiene en cada una de sus actuaciones. Además, conocemos nuestra responsabilidad como entidad que influye en otras instituciones como el Ministerio de Sanidad. Por eso, contamos con el sello de la Fundación Lealtad que certifica transparencia y buenas prácticas en nuestra actividad. Además, en 2014 se nos otorgó la Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Y, por último, solo juntos podremos conseguirlo, de eso nos advierte el ODS 17. La colaboración entre instituciones es fundamental para el cumplimiento de los 17 Objetivos. Desde Federación colaboramos y

formamos parte de otras entidades como Plataforma Infancia, Plataforma de Organizaciones de Pacientes o COCEMFE para construir juntos. Además, establecemos colaboraciones con entidades privadas que nos ayuda a seguir trabajando para mejorar la vida de los menores con cáncer.

15.1.2. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	--
Personal voluntario	--

15.1.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Los usuarios de este programa son las empresas con sede en España, que están intentando fomentar la necesidad y ventajas para las que integran sus políticas de Responsabilidad Social Corporativa en sus políticas globales de empresa y en sus planes sectoriales.

15.1.4. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	--	--
a) Ayudas monetarias	--	- €
b) Ayudas no monetarias	--	--
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	--	--
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	--	--
Aprovisionamientos	10.000,00 €	7.073,45 €
Gastos de personal	20.000,00 €	9.270,45 €
Otros gastos de explotación	2.000,00 €	- €
Amortización del inmovilizado	3.000,00 €	2.458,41 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	--	--
Gastos financieros	--	--
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	--	--
Diferencias de cambio	--	--
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	--	--
Impuestos sobre beneficios	--	--
Subtotal gastos	35.000,00 €	18.802,31 €
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	--	11,82 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	--	--
Cancelación deuda no comercial	--	--
Subtotal recursos	- €	11,82 €
TOTAL	35.000,00 €	18.814,13 €

15.1. Recursos económicos totales empleados por la Federación

Gastos / Inversiones	Actividad I / A. Psicosocial	Actividad II / Atención integral	Actividad III/ Incidencia política	Actividad IV / Comunicación y divulgación	Actividad V / Mantenimiento funcionamiento	Actividad VI / Investigación	Actividad VII / RSC Empresas Mágicas	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros										
a) Ayudas monetarias	11.143,54 €					25.000,00 €		36.143,54 €		36.143,54 €
b) Ayudas no monetarias										
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno										
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación										
Aprovisionamientos							7.073,45 €	7.073,45 €		7.073,45 €
Gastos de personal	4.988,04 €	17.464,80 €	8.463,90 €	28.265,18 €	51.978,76 €	43.878,06 €	9.270,45 €	164.309,18 €	- 40,00 €	164.269,18 €
Otros gastos de explotación	5.764,79 €	30.282,57 €	- €	18.136,51 €	56.137,00 €	- €	- €	110.320,87 €	73.710,53 €	184.031,40 €
Amortización del inmovilizado	3.293,60 €	7.182,05 €	1.273,12 €	6.979,64 €	16.262,53 €	10.360,48 €	2.458,41 €	47.809,84 €		47.809,84 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado										- €
Gastos financieros									1.843,73 €	1.843,73 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros										
Diferencias de cambio									10,50 €	10,50 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros										
Impuestos sobre beneficios										
Subtotal gastos	25.189,97 €	54.929,42 €	9.737,03 €	53.381,33 €	124.378,29 €	79.238,54 €	18.802,31 €	365.656,88 €	75.524,76 €	441.181,64 €
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	15,83 €	34,53 €	6,12 €	33,56 €	78,19 €	49,81 €	11,82 €	229,86 €	- €	229,86 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico										- €
Cancelación deuda no comercial										- €
Subtotal recursos	15,83 €	34,53 €	6,12 €	33,56 €	78,19 €	49,81 €	11,82 €	229,86 €	- €	229,86 €
TOTAL	25.205,81 €	54.963,95 €	9.743,15 €	53.414,89 €	124.456,47 €	79.288,35 €	18.814,13 €	365.886,74 €	75.524,76 €	441.411,50 €

15.2. Recursos económicos totales obtenidos por la Federación.

Ingresos obtenidos por la Federación

Ingresos	Previsto	Realizado
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	10.000,00 €	36.238,39 €
Subvenciones del sector público	113.800,00 €	116.943,70 €
Subvenciones del sector privado	15.000,00 €	12.063,00 €
Aportaciones privadas (donaciones, premios y legados)	224.000,00 €	208.390,93 €
Cuotas de asociados y afiliados	23.800,00 €	25.726,62 €
Otros tipos de ingresos	20,00 €	67.953,93 €

15.3. Convenios de colaboración con otras Federaciones y administraciones públicas

Descripción	Entidad	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio de colaboración Plataforma ECLIM	Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátricas (SEHOP)	- €	25.000,00 €	

15.4. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio):

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores es la siguiente.

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance		
	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	16	16
Ratio de las operaciones pagadas	99,11%	98,83%
Ratio de las operaciones pendientes de pago	1,05%	1,17%
	Importe en euros	Importe en euros
Total pagos realizados	120.906,20	265.855,20
Total pagos pendientes	7.314,75	3.123,19

16. Información medioambiental

En opinión del Órgano de Gobierno de la Federación no existen impactos medioambientales inherentes a la actividad desarrollada ni por lo tanto actividad medioambiental sobre la que hubiera que informar en las presentes Cuentas Anuales. La Federación no ha efectuado operaciones con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

17. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa

En relación con la gestión de los riesgos financieros de la Federación, esta tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Federación:

Riesgo de crédito:

Con carácter general la Federación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en Federaciones financieras de elevado nivel crediticio.

Asimismo, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Federación dispone de la tesorería que muestra su balance.

Riesgo de mercado:

La tesorería de la Federación y sus inversiones financieras, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual no debería tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja ya que la Federación mantiene un estricto control los tipos de interés aplicados en todo momento.

18. Otra información

La Federación en 2025 y 2024 ha tenido en plantilla durante todo el ejercicio a cinco trabajadores; una coordinadora, dos licenciadas, una diplomada y una administrativa.

La Federación no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones a favor de ninguno de los miembros del órgano de gobierno. Tampoco existen anticipos ni créditos concedidos por la Federación a los mismos.

Durante 2025 los miembros de la Junta Directiva no han percibido remuneraciones en concepto de sueldos y salarios. El importe de los gastos reembolsados a los miembros del órgano de gobierno en 2025 asciende a 8 miles de euros (11 miles de euros en 2024) correspondiendo fundamentalmente a gastos de viaje y dietas.

Los honorarios de los auditores de las cuentas del ejercicio han ascendido a 5 miles de euros (5 miles de euros en 2024). Dichos honorarios incluyen 1 miles de euros como otros servicios de verificación (1 miles de euros en 2024).

19. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio con efecto sobre las presentes cuentas anuales.

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los miembros de la Junta Directiva de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE CÁNCER INFANTIL han firmado las cuentas anuales (balance de situación abreviado, cuenta de resultados abreviada y memoria) de la Federación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 a 37.

Madrid, 22 de mayo de 2026

Dª. Verónica Ortiz Díaz
Presidente

Dª. María Cristina Delgado Matarranz
Tesorera

Dª. Luisa Basset Salom
Vicepresidenta

Dª. Ángeles Hidalgo Pablos
Secretaria

Dª. Miguel Javaloy Serrano
Vocal

Dª. Hortensia Díaz Asper
Vocal

D. Pablo Alberto Huidobro Martínez
Vocal